

## COMENTARIOS DEL PERU AL EXAMEN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DE REPUBLICA DOMINICANA

Ginebra, 4 de junio de 2013

Gracias Señor Presidente,

Deseo en primer lugar dar la bienvenida a la Sra. Ligia Amada Melo de Cardona, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de República Dominicana, así como a su delegación, y felicitarla por el Examen de Ciencia, Tecnología e Innovación que ha sido presentado el día de hoy en el marco de esta sesión especial de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Agradecemos también a la Sra. Anne Miroux, Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y al equipo de la Secretaría por la presentación efectuada.

Mi país ha pasado también el año pasado por este examen, cuyos propósitos son realizar un diagnóstico objetivo y neutral de la efectividad de las políticas, programas e instrumentos nacionales de ciencia, tecnología e innovación; y contribuir a integrar dichas políticas en un proceso de desarrollo integral. La mejora de la capacidad tecnológica, y la promoción de la innovación y la producción con mayor valor agregado, se alcanza a través de la implementación de las recomendaciones en el marco de un proceso de seguimiento conjunto entre el Gobierno y la UNCTAD, con cooperación internacional.

Tal como recomienda el informe de la UNCTAD, la República Dominicana necesita, como tantos otros países de nuestra región, promover la innovación empresarial; poner a disposición mayores fondos para las actividades de ciencia, tecnología e innovación en sectores económicos prioritarios; invertir en el desarrollo del capital humano; potenciar la capacidad de investigación de las universidades y centros de investigación y desarrollo; y, fortalecer la capacidad de gestión de las políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación.

Por una cuestión de afinidad con el proceso de mi país, me voy a concentrar Señor Presidente sobre el primer conjunto de recomendaciones incluidas en el Examen de la República Dominicana, orientado a "Promocionar la innovación empresarial a través de un conjunto de incentivos tanto por el lado de la oferta como de la demanda", entre las cuales se incluye el establecimiento de un fondo de innovación empresarial que premie las actividades de innovación efectuadas por el sector productivo, y en particular aquellas realizadas en colaboración con otras empresas, universidades o centros de investigación.

Al respecto Señor Presidente, me permito señalar que el Perú viene realizando esfuerzos y ha registrado experiencias positivas en cuanto al diseño y gestión de fondos de innovación empresarial que tiene como finalidad potenciar y agregar valor a las cadenas de producción, priorizando la formación y movilización de recursos humanos, especialmente en Ciencia Tecnología e Innovación, a fin de que sea un país que produzca y exporte talento y no solamente recursos naturales. Contamos con diferentes fondos de innovación empresarial, liderados por instituciones claves, en su ámbito de acción específico, que paso a explicar en detalle, porque pensamos que puede ser de utilidad para la hermana República Dominicana contar con información de experiencias positivas en este ámbito.

En primer lugar, contamos con el Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología (FINCyT), que es un programa orientado a fomentar el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y a la formación de recursos humanos, contribuyendo al incremento de la competitividad de manera transversal, fortaleciendo las capacidades de investigación e innovación tecnológica y promoviendo la articulación de la Empresa, la Universidad y el Estado. A nivel empresarial, el Fincyt financia Misiones Tecnológicas, es decir, visitas a ferias o parques tecnológicos dentro o fuera del país; Pasantías tecnológicas para la formación técnica de personal de la empresa; y, presta Asesoría Tecnológica Especializada para motivar la innovación productiva de la empresa mediante la adopción y difusión de conocimientos técnicos. Los recursos de este programa provienen de dos fuentes: el Banco Interamericano de Desarrollo y el Tesoro Público, y el financiamiento se otorga bajo esquemas concursables.

También disponemos de un Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), un programa concursable que tiene como propósito promover la investigación y el desarrollo de proyectos de innovación productiva con participación empresarial que sean de utilización práctica para el incremento de la productividad y competitividad. Este esquema de financiamiento apoya, simultáneamente, proyectos que incentivan prácticas y actividades empresariales innovadoras, así como el desarrollo de actividades que faciliten la modernización productiva de empresas, particularmente a nivel de micro empresas, mediante el cofinanciamiento no reembolsable con recursos del fondo. Los proyectos pueden orientarse a la innovación en procesos, productos o servicios, la transferencia y difusión tecnológica, entre otros.

Asimismo, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), órgano rector de nuestro sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, cuenta con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y

de Innovación Tecnológica (Fondecyt), programa descentralizador que contribuye con la competitividad y la inclusión social financiando proyectos regionales, en el interior del país, de Ciencia, Tecnología e Innovación. El mecanismo central se basa en motivar a la comunidad de científicos y tecnólogos de determinada región a participar en el Concurso Nacional anual de proyectos orientados a mejorar la competitividad, la productividad y la rentabilidad de las empresas mediante la investigación, el desarrollo y la adaptación de nuevos productos, procesos, servicios, forma de organización, o sistemas de comercialización, o de la modificación y mejora de los existentes, para satisfacer las necesidades de los consumidores y aprovechar oportunidades de mercado. También involucra proyectos de transferencia y extensión tecnológica que permitan poner los resultados de investigación o los conocimientos tradicionales al beneficio del país y al servicio de su desarrollo económico y social. Estos proyectos, por ejemplo, deben proponer las fases de transferencia tecnológica y/o asimilación y adaptación de la tecnología hacia el usuario identificado que requiere la alternativa tecnológica que se propone transferir.

Debido a la importancia de estos programas y la prioridad que otorga el Gobierno del Perú a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr un crecimiento desarrollo sostenible e inclusivo, se ha continuado trabajando en la implementación de instrumentos económicos y financieros que busquen incrementar la inversión e incentivar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para la competitividad, a través del emprendimiento tecnológico. También se ha puesto en marcha el Programa de Innovación para la Competitividad (FINCyT II), y se ha creado el Fondo Marco para la Innovación y Tecnología (FOMITEC), con el propósito de incrementar la oferta de servicios tecnológicos, formar una masa crítica de investigadores, promover empresas de base tecnológica y estimular proyectos innovadores.

Pensamos que esta información será de utilidad para la República Dominicana y nos ponemos a su disposición para estrechar la colaboración en estos temas de tanta importancia y actualidad para el desarrollo sostenible de nuestros países, deseándole una exitosa conclusión de su Examen de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gracias Señor Presidente.

